



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

58/2019

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- INSISTIR en todos sus términos la ordenanza municipal sancionada en la Segunda Jornada del día 20/11/2019, correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria de fecha 13/11/2019, por medio de la cual se autoriza la subdivisión simple de la parcela denominada según nomenclatura catastral como J-97A-15; y para las parcelas resultantes de la subdivisión precitada se establece que no se aplicará el artículo V.1.6 "Parcelas Atípicas".

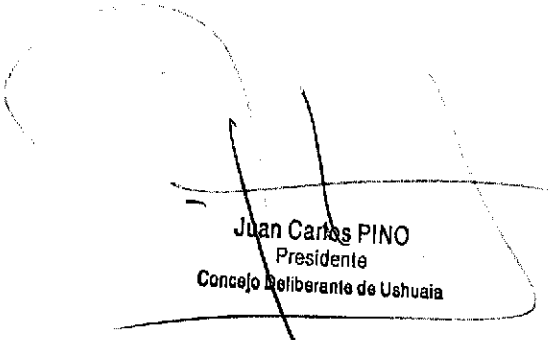
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **17** /2020.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/03/2020.-

co


IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia